

Comunicación

Tel. +34 93 230 50 84/94

Tel. +34 91 574 81 00

abertis.comunicacion@abertis.com

Relaciones con Inversores**Inv. Institucionales y analistas**

Tel. +34 93 230 51 26

Oficina del Accionista

Tel. 902 30 10 15

relaciones.inversores@abertis.com

Este comunicado de prensa no puede publicarse ni distribuirse en los Estados Unidos de América, Canadá, Japón, ni en ciertos otros países. Este comunicado de prensa no supone una extensión de la oferta que en él se menciona a los Estados Unidos de América, Canadá, Japón o a otras jurisdicciones. Existen otras restricciones aplicables. Por favor, es importante que lea la nota al final de este comunicado de prensa.

Respuesta positiva de los accionistas

CULMINA CON ÉXITO LA OPA SOBRE SANEF

El consorcio encabezado por Abertis es titular del 95,97% de la concesionaria gala

Barcelona, 24 de marzo de 2006. Una vez finalizada la Oferta Pública de Adquisición (OPA) por el 24,35% de Sanef, presentada el pasado mes de febrero, el consorcio *Holding d'Infrastructures de Transport SAS (HIT)*, liderado por **abertis**, ha conseguido el 95,97% del capital social de la sociedad francesa de autopistas, equivalente a 88.096.160 acciones.

El porcentaje de aceptación conseguido, por encima del 95%, permitirá la consolidación fiscal de HIT y Sanef. Por consiguiente, en la liquidación de impuestos futuros se tomará como referencia el resultado conjunto de ambas sociedades, con el efecto de optimización fiscal que se deriva de ello.

HIT adquirió el pasado 3 de febrero al Estado francés el 75,65% de Sanef por 4.028 millones de euros, siendo la primera de las tres concesionarias francesas privatizadas en culminar el proceso de transferencia. Posteriormente, presentó una OPA –que se extendió entre el 21 de febrero y el 20 de marzo–, por el restante 24,35% de Sanef que cotizaba en la Bolsa de París, ejecutada al mismo precio de 58 euros por acción pagado por el paquete accionario del Gobierno galo.

HIT valora muy positivamente el resultado de la OPA, el cual marca el inicio de una nueva etapa en el desarrollo del proyecto empresarial de Sanef dentro del grupo **abertis**.

Holding d'Infrastructures de Transport SAS (HIT) es la sociedad constituida para la adquisición de Sanef y está liderada por **abertis** junto a sus socios financieros franceses: la Caisse des Dépôts (CDC) y su aseguradora CNP Assurance; las también aseguradoras Predica y Groupe Axa, y la sociedad Foncière Financière et de Participations (FFP).

Este comunicado de prensa no constituye una oferta pública.

Este comunicado de prensa no puede publicarse, distribuirse o de ningún modo enviarse a los Estados Unidos de América (incluyendo sus territorios y posesiones, cada uno de sus Estados y el Distrito de Columbia), Canadá o Japón. Este comunicado de prensa no supone una extensión de la oferta que en él se menciona a los Estados Unidos de América, Canadá o Japón. No se ha llevado ni se llevará a cabo ninguna acción que tenga por efecto la realización de una oferta en cualquiera de dichas jurisdicciones.

Este comunicado de prensa se dirige, en el Reino Unido, únicamente a aquellas personas que sean inversores profesionales ("investment professionals") según la definición del artículo 19(5) o periodistas económicos ("financial journalists") empleados por publicaciones cualificadas según la definición del artículo 47 del Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005 (SI 2005/1529), en su versión modificada, o a personas a quienes por otra razón se les pueda legalmente comunicar este comunicado de prensa ("Destinatarios Permitidos"). Este comunicado de prensa no se dirige a las personas que residan o se encuentren en el Reino Unido que no sean Destinatarios Permitidos, y en su caso, no deben hacer uso o basarse en la información que en él se contiene. Cualquier actividad de inversión o afín relacionada con este comunicado de prensa se deberá realizar únicamente con inversores profesionales. Igualmente, este comunicado de prensa no debe copiarse, distribuirse, publicarse o reproducirse ni en su totalidad ni en parte, ni entregarse a dichas personas.

La emisión, publicación o distribución de este comunicado de prensa puede estar restringida por ley en determinados países. En consecuencia, las personas en dichos países en los que se emita, publique o distribuya este comunicado deben informarse sobre las mismas y atenerse a ellas. Este comunicado de prensa no supone la realización de una oferta pública en aquellos países en los que se pueda considerar ilegal la realización de tal oferta y en tal caso se deberá entender enviado a efectos informativos exclusivamente.